5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 13 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación de diversos actos de procedimientos de expedientes sancionadores por la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los Boletines Oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	IONUT PUICA	11182007	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0208/16/F
2	PESCADOS RUBÉN VALERA, S.L.	B90243619	ACUERDO DE INICIO	SE/0372/16/PS
3	JOSÉ ANTONIO NIEVES CAMACHO	29612435G	ACUERDO DE INICIO	SE/0374/16/PS
4	ALOIDES OSMAR DEL VALLE GÓMEZ	X5415881W	ACUERDO DE INICIO	SE/0155/16/SAA
5	JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	44207071J	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0204/16/PS
6	FRANCISCO MIKAYLOVICH SILVA	28824787Z	ACUERDO DE INICIO	SE/0162/16/SAM

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 13 de julio de 2016.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»